

Pobreza infantil según la CEPAL

Araceli Damián*

El estudio “Pobreza infantil en América Latina y el Caribe” señala que en 2007 casi la mitad de los niños de la región era pobre y uno de cada cinco era pobre extremo. Estas proporciones actualmente son mayores si consideramos que a nivel de hogar no han sido superados los estragos de la crisis de 2008.

El documento elaborado por CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) y UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) se enmarca en la nueva ola de mediciones multidimensionales promovida por el éxito que han tenido los planteamientos de Amartya Sen en torno a que la pobreza no depende solo del ingreso sino de un conjunto de “capabilities”, concepto poco claro que ha sido asociado con indicadores de privación o de necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Este enfoque ya había sido utilizado en América Latina en los noventa, sin embargo, fue casi abandonado debido a que se impusieron las medidas unidimensionales basadas en el ingreso, a partir de los estudios realizados por el Banco Mundial. Ahora hasta los más escépticos de las medidas multidimensionales las utilizan.

Boltvinik ha señalado ya algunas fallas de los enfoques tradicionales de NBI. Por ejemplo, los indicadores seleccionados dependen básicamente de la posesión de bienes básicos (por ejemplo, vivienda) o del acceso a los servicios públicos (por ejemplo, agua entubada) y no toman en cuenta otras fuentes de bienestar, como como ingreso corriente, ahorros del hogar o capacidad para obtener créditos y tiempo libre disponible.

Además, el número de personas pobres identificadas no es independiente del número de categorías de necesidades básicas seleccionadas (“Poverty in Latin America: a Critical Analysis of Three Studies”, en *International Social Science Journal*, núm.148, junio, Blackwell Publishers, UNESCO, pp. 245-260, 2006). Estas críticas fueron superadas con enfoques como el del Método de Medición Integrada de la Pobreza, MMIP, que utiliza un sistema de ponderadores e incluye al ingreso y al tiempo libre disponible en el hogar para el cálculo de pobreza (ver

“Anexo metodológico” en Boltvinik, Julio y Hernández-Laos *Pobreza y distribución del ingreso en México*, México, Siglo XXI Editores, 1999). No obstante, el trabajo de CEPAL-UNICEF presenta las limitaciones ya señaladas.

El estudio es básicamente una réplica del realizado por David Gordon, de la Universidad de Bristol, para UNICEF en 2003, aunque presenta algunos cambios metodológicos que se explican en el documento. En éste se asegura que la medición de la pobreza infantil tiene un enfoque de derechos basado en la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN), sin embargo, en su aplicación los derechos se reducen a unas cuantas variables.

Por ejemplo, se toman algunas características de la vivienda como indicador de violación del artículo 27, el cual establece que “Los Estado Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social” (inciso 1). Sin embargo la vivienda en sí misma es insuficiente para determinar si se cumple con tal derecho. Es más, ni siquiera es un indicador adecuado para verificar si ésta cumple con sus funciones básicas de protección, higiene, privacidad, comodidad y funcionalidad, localización adecuada y seguridad en la tenencia.

El indicador se compone de dos subíndices: materiales de pisos, muros y techos, y hacinamiento. Define como indicador de pobreza “moderada” al piso de tierra, quedando el cemento como satisfactorio de esta necesidad. Habría que preguntarse si en la sociedad actual un niño que vive en vivienda con pisos de cemento tiene un nivel de vida adecuado. Además, a pesar de que en el documento se reconoce que el piso de tierra es una solución insalubre y con serias consecuencias para la salud, y que en el estudio de Bristol se consideró como privación severa, “acá se definió como privación moderada debido a la extensión de esta solución habitacional que impedía una adecuada gradación de situación de déficit.” Con ello se minimiza la pobreza extrema en la región.

En el indicador de hacinamiento se considera como pobre a los que viven en viviendas con tres o más personas por dormitorio. Sorprende el umbral ya que en el documento se reconoce que el hacinamiento provoca problemas de salud y se

señala que las parejas requieren privacidad y los niños espacio necesario para tareas y actividades diversas, aspectos no considerados en el indicador.

Las otras variables incluidas para medir “la pobreza infantil” son desnutrición, agua potable, saneamiento, acceso a servicios de información y educación, están ausentes el nivel de ingreso del hogar, el acceso a los servicios de salud y seguridad social, así como como si los niños laboran doméstica y/o extradomésticamente, etc.

Aun con ese escaso número de variables y umbrales tan bajos resulta que 76% de los niños de Honduras es pobre, estando Chile en el extremo opuesto (20.6%). Si en verdad se reconocieron los derechos de la CDN la pobreza en América Latina resultaría mayor.

*El Colegio de México, adamian@colmex.mx